



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA BECAS DE ESTANCIA VERANO PEQUEÑOS ANIMALES y ÉQUIDOS 2025

OBJETIVO:

La beca de Estancias en Clínica de Pequeños Animales o en Équidos del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura está dirigida a jóvenes Graduados en Veterinaria, y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Clínica de Pequeños Animales o en Équidos a través de una estancia en el Hospital. formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional.

DURACIÓN Y SERVICIOS DE ROTACIÓN:

La duración de la beca será de 3 meses: del 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Durante este período de tiempo los veterinarios internos rotarán por los siguientes Servicios del Hospital Clínico Veterinario bien de pequeños animales o bien de équidos:

- Medicina interna.
- Cirugía y Anestesia.
- Diagnóstico por imagen.
- Hospitalización y Urgencias.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas en la presente convocatoria:

- Pequeños animales: 5
- Équidos: 2.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo para la solicitud de las plazas comenzará el 24 de junio de 2025, permaneciendo abierto hasta que se completen las plazas ofertadas.

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Graduado en Veterinaria.
- No haberse graduado en un tiempo superior a tres años en el momento de la solicitud.
- Estar en condición de cumplir con las obligaciones propias del programa.
- Estar colegiado o disponibilidad de hacerlo en un Colegio oficial de Veterinarios.

BECAS:

- La cuantía de la beca por alumno será de 500 € netos mensuales.
- Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración de la beca, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y el Hospital Clínico Veterinario Universitario.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Debe remitirse toda la documentación en formato digital al siguiente email:

recepcion-hcv@unex.es

- En el asunto especificar BECA DE VERANO HCV 2025

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud especificando si opta a la beca de pequeños animales o de équidos.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente tiene que estar baremado).
- Fotocopia del título o resguardo del mismo de Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- “*Currículum Vitae*” profesional donde **se especificarán**, con sus respectivos **documentos acreditativos perfectamente numerados**, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.

- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

1. Puntuación del expediente académico.
2. “*Currículum Vitae*” de prácticas o profesional.
3. Cursos recibidos.
4. Publicaciones y comunicaciones presentadas en Congresos.
5. En una segunda fase, en el caso que la Comisión evaluadora lo considere oportuno, se convocará a una entrevista personal y/o examen.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

El día **27 de junio de 2025** se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **48 horas** para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación. Si quedan plazas libres volverá a publicarse una nueva lista de admitidos conforme lleguen nuevas solicitudes hasta la cobertura total de las plazas.

Pasado este plazo, la comisión hará público los resultados obtenidos de la selección de aspirantes.

LISTA DE ESPERA:

La comisión evaluadora podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de espera perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario.

Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o trabajo grupal.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS:

Los Becarios tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interno del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.
- Participar en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de los pacientes bajo la supervisión de los miembros estables del servicio clínico.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con el propietario del paciente y con los veterinarios referentes.
- Participar en la instrucción y supervisión de estudiantes.
- Mantener de forma oportuna y cuidadosa el expediente médico del paciente.
- Mantener en orden las instalaciones después de cada actuación, dando ejemplo a los estudiantes y evitando fomentar el desorden.
- Aceptar y cumplir los turnos establecidos en el Servicio de atención continuada. Este Servicio incluirá la cobertura primaria de casos durante la tarde, noches, fines de semana y festivos con el respaldo de los Profesores y Facultativos.
- Respetar el secreto profesional: no está permitido dar cualquier tipo de información sobre un paciente a un veterinario o cualquier otra persona ajena al caso, incluidos los estudiantes que no se encuentran en rotación.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de Becario así como de su correspondiente beca.

Si durante la realización del curso se produjese alguna vacante, el Hospital Clínico Veterinario de la UEx podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

HORARIOS DE LOS INTERNOS:

Los internos deben ajustarse a todas las actividades docentes-asistenciales del Hospital Clínico Veterinario. Aunque existen unos horarios establecidos de trabajo, estos pueden variar considerablemente pues dependen del ingreso de nuevos pacientes y de la evolución de los mismos. Es importante señalar que la dedicación del interno al Hospital durante estos 3 meses es exclusiva.

- Horario de 9:00 a 17:00, con asistencia de lunes a viernes.
- Guardias semanales de acuerdo con las necesidades de los servicios.
- Guardias rotativas de fin de semana y feriados que se repartirán de forma equitativa entre todos los Internos.